

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 6 de octubre de 2017, propuesta relativa al "CONTRATO DE SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL DESARROLLO DE OFICINA VIRTUAL PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO".

De conformidad con dicha propuesta, visto el informe emitido al respecto por la Oficina de Contratación y las retenciones de crédito llevadas a efecto por la Intervención Delegada de esta GMU, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL DESARROLLO DE OFICINA VIRTUAL PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO".

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones técnicas que rige el contrato.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (21.769'99 €), incluido I.V.A.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el contrato menor de acuerdo con lo establecido en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- El plazo de duración del contrato será de UN (1.-) AÑO, a computar desde el día siguiente al de notificación del decreto de adjudicación del contrato.

SEXTO.- Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don MIGUEL ÁNGEL PERICET BLANCO, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: ySrWqoKenHbdSR1CzZpnvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	10/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



ySrWqoKenHbdSR1CzZpnvQ==